

Dependencia de Presupuesto

I.E.JOQUIN VALLEJO ARBELAEZ

Vigencia 2021

Compromiso presupuestal No. 11

Fecha de expedición 10/05/2021

Fecha de aprobación 10/05/2021

Beneficiario 1,128,452,616.1 ACEVEDO RAMIREZ ERIKA JOHANA

Descripción

Materiales y suministros, elementos de papelería PC - 4

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$11,002,889 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro 0892408061050010257712121205072	18	Materiales y suministros	\$	11,002,889
Disponibilidad Nro.	11		\$	11,002,889
11010150C UTILES Y PAPELERIA			Valor(\$)	11,002,889
		Total compromiso	\$	11,002,889
		Total cancelaciones	\$	0
		Total definitivo	\$	11,002,889

Elaboró

MAURICIO ALBERTO VELASQUEZ OSORIO

Aprobó

CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ

MEDELLIN, 05 DE MAYO 2021

SEÑORES
 INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO
 CIUDAD

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	IVA	SUB TOTAL	Vr. IVA	TOTAL
BLOCK IRIS	30	3.200	19	96.000	18.240	114.240
RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO PAQUETE X 10	15	118.000	19	1.770.000	336.300	2.106.300
RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 10	30	136.000	19	4.080.000	775.200	4.855.200
SOBRES DE MANILLA TAMAÑO CARTAx 100 unidades	1	10.400	19	10.400	1.976	12.376
SOBRES DE MANILLA TAMAÑO OFICIOx 100 unidades	1	12.740	19	12.740	2.421	15.161
TIJERAS PARA OFICINA	5	3.250	0	16.250	0	16.250
FOMMY CARTA X UNIDAD COLORES SURTIDOS X 10 UNIDADES	10	3.445	19	34.450	6.546	40.996
LAPICEROS RETRACTIL KILOMETRICO NEGRO CAJA X 12	12	7.500	19	90.000	17.100	107.100
CORRECTORES X 12	1	19.200	19	19.200	3.648	22.848
MARCADOR BORRABLE RECARGABLEX CAJA (80 NEGROS Y 20 ROJOS)	18	32.000	19	576.000	109.440	685.440
MARCADORES PERMANENTES SURTIDOS	50	1.300	19	65.000	12.350	77.350
PAPEL GLOBO COLORES SURTIDOS X PLIEGO 20 unidades	3	2.800	19	8.400	1.596	9.996
BORRADORES NATA	2	6.000	19	12.000	2.280	14.280
PAQUETES DE BOMBAS SURTIDAS R12 X 50 UNIDADES	5	17.800	19	89.000	16.910	105.910
PEGAMENTO EN BARRA X CAJA	7	19.200	19	134.400	25.536	159.936
BOLSILLOS TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES	3	7.800	19	23.400	4.446	27.846
PLASTICOS PARA MARCAR CARPETAS DE ARCHIVO	5	2.100	19	10.500	1.995	12.495
PAPEL CREPE COLORES SURTIDOS, PLIEGO X 10	5	5.900	19	29.500	5.605	35.105
PINCEL EN MADERA REDONDO MEDIANO N6	10	700	19	7.000	1.330	8.330
PINCEL EN MADERA REDONDO GRUESO N11	10	1.100	19	11.000	2.090	13.090
PINCEL EN MADERA REDONDO DELGADO N3	10	416	19	4.160	790	4.950
CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS 50 X 70 CM	50	715	19	35.750	6.793	42.543
CARTULINA BRISOL X PLIEGO COLORES SURTIDOS	50	715	19	35.750	6.793	42.543
SILICONA LIQUIDA X 250 ML	30	5.850	19	175.500	33.345	208.845
CUADERNOS GRANDES ARGOLLADO	91	5.000	0	455.000	0	455.000
TARROS DE 500 ML DE COLBON	5	9.500	19	47.500	9.025	56.525
CINTAS GRUESA TRAPARENTE	50	5.200	19	260.000	49.400	309.400
CINTAS DE ENMASCARAR	50	3.900	19	195.000	37.050	232.050
COSEDORA DE GANCHO GRANDE	1	8.500	19	8.500	1.615	10.115
CAJAS DE GANCHO GRANDE	5	2.900	19	14.500	2.755	17.255
RESALTADORES SURTIDOS	20	1.300	19	26.000	4.940	30.940
PLIEGOS DE PAPEL BOMM	30	780	19	23.400	4.446	27.846
TABLAS PARA APOYAR DOCUMENTOS PLATICAS / MAD	5	3.200	19	16.000	3.040	19.040
CABLE ANTIRROBO DE LAPICERO	3	1.700	19	5.100	969	6.069
BORRADOR DE TABLERO	81	1.400	19	113.400	21.546	134.946
CARPETA CAFÉ CON PESTAÑA	100	215	19	21.500	4.085	25.585
CAJA DE LAPIZ X 12 UNIDADES	2	9.500	0	19.000	0	19.000
HUELLERO	3	1.800	19	5.400	1.026	6.426
PERFORADORA DE 2 HUECOS	1	7.700	19	7.700	1.463	9.163
TARRO DE TINTA X 500 MM	8	95.000	19	760.000	144.400	904.400
				9.324.400	1.678.489	11.002.889

CONDICIONES COMERCIALES
 TIEMPO DE OFERTA 30 DIAS CALENDARIO
 TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS CALENDARIO
 FORMA DE PAGO A CONVENIR
 TRANSPORTE INCLUIDO

CORDIALMENTE.

Erika Acevedo

ERIKA ACEVEDO
 Representante legal
 CALLE 103#38 A 46 INT 201
 3146853520
 NIT 1128452616-1

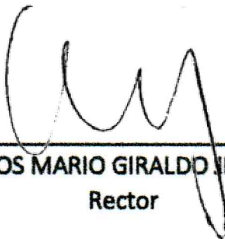
ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 006-05-2021

Cuyo objeto es: ARTICULOS DE PAPELERIA .

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	05 DE MAYO 2021 / 02:00 PM	Erika Acevedo.
2		
3		
4		

NOTA IMPORTANTE: Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.



CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ
Rector

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

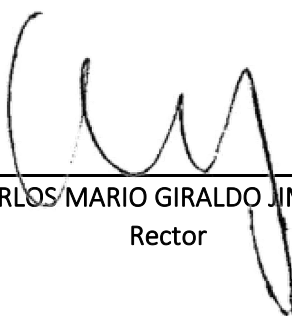
Para la Invitación Pública No. IP. 006-05-2021

En el correo mariogiraldo2011@gmail.com de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

ARTICULOS DE PAPELERIA

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$11,002,889	ERIKA ACEVEDO RAMIREZ / OPRA SOLUCIONES INTEGRALES	1128452616-1	18
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 05 DE MAYO 2021.



CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ
Rector

Fecha de desfije de la Invitación: 05 DE MAYO 2021

ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación:	05 DE MAYO 2021	INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 006-05-2021
Objeto:		
ARTICULOS DE PAPELERIA		

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	11,002,889	ERIKA ACEVEDO RAMIREZ / OPRA SOLUCIONES INTEGRALES	1128452616-1
2			
3			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI

Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere

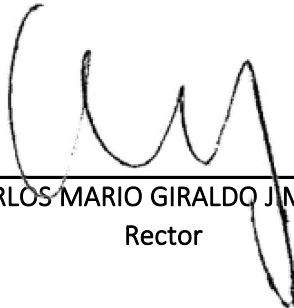
REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
Total	100%	100%	N/A	N/A	

El oferente con mejor calificación es: ERIKA ACEVEDO RAMIREZ / OPRA SOLUCIONES INTEGRALES , con NIT 1128452616-1, por un valor de \$ 11002889, por concepto de ARTICULOS DE PAPELERIA

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por ERIKA ACEVEDO RAMIREZ / OPRA SOLUCIONES INTEGRALES cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,



CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ
Rector

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 006-05-2021
(10 DE MAYO 2021)

Por medio de la cual se ADJUDICA: ARTICULOS DE PAPELERIA .

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 10 del 04 de Agosto de 2020 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el Acuerdo N° 10 del 04 de Agosto de 2020 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional www.iejva.edu.co los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 10 del 04 de Agosto de 2020, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente ERIKA ACEVEDO RAMIREZ / OPRA SOLUCIONES INTEGRALES cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

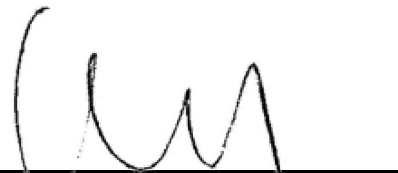
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a ERIKA ACEVEDO RAMIREZ / OPRA SOLUCIONES INTEGRALES , identificado con NIT. 1128452616-1; Por valor de \$11002889

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 11 del 29 DE ABRIL 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 10 DE MAYO 2021



CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ
Rector

ARTICULOS DE PAPELERIA

CONTRATO	CONTRATO No. C. 006-05-2021
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ
CONTRATISTA:	ERIKA ACEVEDO RAMIREZ / OPRA SOLUCIONES INTEGRALES
OBJETO DEL CONTRATO:	ARTICULOS DE PAPELERIA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 11,002,889
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE MAYO 2021
PLAZO:	06 DIAS

Entre los suscritos

CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ, con cédula de ciudadanía 71.661.819 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 10 del 04 de Agosto de 2020 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras v celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 006-05-2021 de 10 DE MAYO 2021, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.-----

Y ERIKA ACEVEDO RAMIREZ / OPRA SOLUCIONES INTEGRALES, identificado con NIT. 1128452616-1, representado legalmente por ERIKA JOHANA ACEVEDO RAMIREZ, con C.C. 1128452616, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: ARTICULOS DE PAPELERIA, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.-----

CANTIDADES	DETALLE
30	BLOCK IRIS
15	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO PAQUETE X 10
30	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 10
1	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA X 100 UND
1	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO X 100 UND
5	TIJERAS PARA OFICINA
10	FOAMI CARTA X UND COLORES SURTIDOS X 10 UND
12	LAPICERO RETRACTIL KILOMETRICO NEGRO CAJA X 12
1	CORRECTORES X 1 UND
18	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE X CAJA (80 NEGROS)
50	MARCADORES PERMANENTES SURTIDOS
3	PAPEL GLOBO COLORES SURTIDOS X PLIEGO X 20 UND
2	BORRADORES NATA
5	PAQUETE DE BOMBAS SURTIDAS R12 X 50 UND
7	PEGAMENTO EN BARRA X CAJA
3	BOLSILLOS TAMAÑO CARTA X 100 UND
5	PLASTICOS PARA MARCAR CARPETAS DE ARCHIVO
5	PAPEL CREPPE COLORES SURTIDOS, PLIEGO X 10
10	PINCEL EN MADERA REDONDO MEDIANO N6
10	PINCEL EN MADERA REDONDO GRUESO N11
10	PINCEL EN MADERA REDONDO DELGADO N3
50	CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS 50 X 70 C,M
50	CARTULINA BRISOL X PLIEGO COLORES SURTIDOS
30	SILICONA LIQUIDA X 250 ML
91	CUADERNOS GRANDES ARGOLLADO
5	TARROS DE COLBON 500 ML
50	CINTA GRUESA TRANSPARENTE
50	CINTAS DE ENMASCARAR
1	COSEDORA DE GANCHO GRANDE

5	CAJAS DE GANCHO GRANDE
20	RESALTADORES SURTIDOS
30	PLIEGOS DE PAPEL BOMM
5	TABLAS PARA APOYAR DOCUMENTOS PLÁSTICAS / MAD
3	CABLE ANTIROBO DE LAPICERO
81	BORRADOR DE TABLERO
100	CARPETA CAFÉ CON PESTAÑA
2	CAJA DE LAPIZ X 12 UND
3	HUELLERO
1	PERFORADORA DE 2 HUECOS
8	TARRO DE TINTA X 500 MM

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 06 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.-----

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ, ubicada en la CARRERA 19 N° 59 C 175 o donde se designe por la Contingencia.-----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería -----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 06 DIAS, contados a partir de 10 DE MAYO 2021.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones recíprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ ni CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

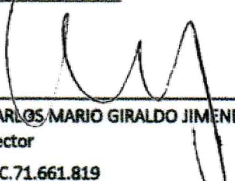
OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CL 103 39 A 46 v la del contratante es CARRERA 19 N° 59 C 175.-----


Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 10 DE MAYO 2021

El contratante



CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ
Rector
C.C.71.661.819

El contratista



ERIKA JOHANA ACEVEDO RAMIREZ
C.C.1128452616
Representante legal de ERIKA ACEVEDO RAMIREZ / OPRA
SOLUCIONES INTEGRALES